LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

''CONSTRUCCION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y JUEGOS INFANTILES "

Especificaciones Técnicas

Departamento de Obras
Avda. Defensores del chaco c/ San Juan
Tel: (021)2376303
municipalidad.yatytay@hotmail.com
Itapúa – Paraguay

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El trabajo consistirá en la CONSTRUCCION Y COLOCACION DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y JUEGOS INFANTILES en distintas localidades del distrito de YATYTAY, conforme a las Especificaciones Técnicas descriptas más abajo.----------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

RUBRO	U/M	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMAS
CARTELES DE IDENTIFICACION		
Cartel de Identificación de localidades, de chapa dimensiones 1.00 x 1.60 con la siguientes nomenclaturas:	U	
1.Bienvenidos a Colonia Bonanza - Barrio Santa Rita - Barrio 3 de mayo-Barrio San Antonio-Salto Tembey		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
2. Bienvenidos al Barrio Santa Catalina - Club Deportivo Bonanza a 2 km		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
3. Bienvenidos al Parque Ecológico Municipal Salto Tembey		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
4. Bienvenidos al Barrio San Miguel 5ta Línea - Club Deportivo Independiente de Guasu'y a 5 km		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
5. Bienvenidos al Barrio San Miguel 5ta línea - Escuela Manuel Delvalle Rojas - Puesto de Salud - Club Deportivo Independiente de Guasu'y - Capilla San Miguel		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
6. Bienvenidos al Barrio San Jorge km18		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
7. Bienvenidos al Barrio San Antonio km17		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
8. Bienvenidos al Barrio San Francisco		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
CARTELES DE SENALIZACION DE LOMADAS		
Cartel de señalización de lomadas, con las siguientes nomenclaturas y ubicación	U	
1. Señalización de lomadas a 100m, 2 unidades- ubicación: camino al Salto Tembey		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
2. Señalización de lomadas, 2 unidades y señalización de lomadas a 100 m< 2 unidades- ubicación km 9 San Blas		Especificaciones Técnicas Descritas más abajo

JUEGOS INFANTILES		
1. Hamaca dos implementos.	U	Especificaciones Técnicas Descritas más abajo
2. Bloque de sube y baja	U	Especificaciones Técnicas Descritas más abajo

ESPECIFICACIONES DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Este trabajo consiste en el suministro, almacenamiento, transporte e instalación de señales verticales de tránsito. El diseño de las señales verticales, los mensajes y los colores, deberán estar de acuerdo con lo estipulado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

1. CARTELES DE IDENTIFICACION:

a. Material: Lámina de acero galvanizado calibre diez y seis (16) de 160 x 60 centímetros, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis.

b. Tratamiento cara frontal: Previamente a la aplicación del material reflectivo, la lámina galvanizada deberá ser limpiada y desengrasada; además, estar libre de óxido blanco

c. Tratamiento cara posterior: Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base, para finalmente colocar una capa de esmalte sintético blanco.

d. Material reflectivo: El material reflectivo consistirá en pintura reflectiva especial para señales de tránsito.

e. Material para postes: Deberán ser elaborados de caño redondo de hierro de 2.5 pulgadas de diámetro con pared de 2 mm, de 3m de largo, con 0.50m de anclaje, preparado con crucetas para asegurar su estabilidad, con tratamiento de fondo antióxido.

f. Recubrimiento de los postes: Los postes serán con dos manos de pintura esmalte sintético. La distancia libre entre el nivel de suelo y la base del tablero es de dos metros (1.050 m.)

g. Material para el anclaje: Las señales se instalarán en el piso en un anclaje de concreto simple

2. CARTELES DE SEÑALIZACIÓN:

a. Material: Lámina de acero galvanizado calibre diez y seis (16) de 60 (sesenta) x 60 (sesenta) centímetros, revestida por ambas caras con una capa de zinc, aplicada por inmersión en caliente o por electrólisis.

b. Tratamiento cara frontal: Previamente a la aplicación del material reflectivo, la lámina galvanizada deberá ser limpiada y desengrasada; además, estar libre de óxido blanco.

c. Tratamiento cara posterior: Una vez cortada y pulida la lámina, se deberá limpiar y desengrasar, aplicándose seguidamente una pintura base, para finalmente colocar una capa de esmalte sintético blanco.

d. Material reflectivo: El material reflectivo consistirá en pintura reflectiva especial para señales de tránsito.

e. Material para postes: Deberán ser elaborados de caño redondo de hierro de 2.5 pulgadas de diámetro con pared de 2 mm, de 3m de largo, con 0.50m de anclaje, preparado con crucetas para asegurar su estabilidad, con tratamiento de fondo antióxido

y pintados en secciones iguales intercaladas, de 45 cm. Cada sección, con pintura sintética de colores blanco y rojo.

f. Recubrimiento de los postes: Los postes serán con dos manos de pintura esmalte sintético. La distancia libre entre el nivel de suelo y la base del tablero es de dos metros (2,00 m.) g. Material para el anclaje: Las señales se instalarán en el piso en un anclaje de concreto simple.

EJECUCION DE LOS TRABAJOS

a. Ubicación de las señales: Las señales se instalarán en los sitios que indique la Entidad del cual estará acompañado del criterio técnico del Fiscal quien definirá si el sitio de a colocar la señal es el adecuado o no y revisará si estas cumplen con toda la normativa. Su colocación se hará al lado derecho de la vía, teniendo en cuenta el sentido de circulación del tránsito, de tal forma que el plano de la señal forme con el eje de la vía un ángulo de noventa grados (90º). Las señales preventivas se deberán colocar antes del riesgo que traten de advertir.

b. Excavación: El Adjudicado efectuará una excavación cilíndrica de treinta centímetros (30cm) de diámetro y cincuenta centímetros (50 cm.) de profundidad, para el anclaje de la señal.

c. Anclaje de la señal: El anclaje se realizará rellenando la excavación con concreto simple. d. Instalación de la señal: El Adjudicado instalará la señal de manera que el poste presente absoluta verticalidad y que se obtenga la altura libre mínima indicada.

e. Limitaciones en la ejecución: No se permitirá la instalación de señales de tránsito en instantes de lluvia, ni cuando haya agua retenida en la excavación o el fondo de ésta se encuentre muy húmedo, a juicio del Interventor. Toda el agua retenida deberá ser removida antes de efectuar el anclaje e instalar la señal.

CONDICIONES PARTICULARES

a. Los materiales deberán ser en todos los casos, nuevos.

b. El Adjudicado deberá reunir los materiales necesarios, convenientemente protegidos y conservados quedando a su cargo y responsabilidad la guarda y custodia de los mismos hasta la recepción de los trabajos por parte de la Municipalidad de Hernandarias.

c. Para la entrega de los trabajos todas las áreas afectadas deberán dejarse limpias, libre de materiales, escombros, prolijos, por lo que el oferente deberá contemplar esta situación en su oferta.

d. La mano de obra a ser utilizada será especializada y en cantidad necesaria conforme a la necesidad de la Convocante.

e. Sera exigida la utilización de contenedores para depósito de restos de materiales, escombros, basuras, etc., resultantes de la ejecución de los trabajos, así como para materiales a ser utilizados.

f. Los trabajos se efectuaran en el horario establecido por la Convocante.

g. El oferente se responsabilizara de todo tipo de daños que causen al edificio y/o personas, funcionarios en caso de accidentes.

h. La empresa (oferente) deberá contar con los medios de transporte necesarios para el traslado de las herramientas y los equipos que requerirán para llevar a cabo el trabajo.

i. Tener herramientas y equipos necesarios para el trabajo.

j. El oferente deberá contar con un profesional que fiscalizara los trabajos con vasta experiencia.

k. En el caso que el personal encargado de trabajo sea cambiado, el oferente debe avisar con 2 (dos) días de anticipación y acercar las documentaciones pertenecientes al nuevo personal.

l. El CONTRATISTA deberá prever además, que el personal afectado a la obra deberá estar provisto de un uniforme indentificatorio, donde se pueda leer claramente el nombre o el logotipo de la empresa.

m. Todas las órdenes y comunicaciones de cualquier naturaleza entre el CONTRATISTA y la Convocante se harán únicamente por escrito. Por consiguiente, toda vez que en los documentos del contrato se exprese comunicará, informará, y similares, deberá entenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al Contrato.

3 ESPECIFICACIONES TECNICAS CONSTRUCCIÓN DE PARQUES INFANTILES

Juegos Infantiles de madera a construirse y puestas en funcionamiento in situ

1. Toda la estructura del juego infantil será implantada dentro de un colchón de arena lavada con un espesor mínimo de 20 cm; y el nivel del piso de la estructura estará a 20 cm de la superficie de la arena. El área total que abarcará el juego infantil será de 15 x 15 m.
2. Material: Deberán ser elaborados de caño redondo de hierro de 3 pulgadas de diámetro con pared de 2 mm, con 0.50m de anclaje, preparado con crucetas para asegurar su estabilidad, con tratamiento de fondo antióxido y con pintura sintética.
3. En todas las estructuras presentarán aspecto de fina terminación (desbrozado y pulido) sin presentar ninguna mala terminación.
4. No se aceptarán esructuras que presenten ninguna mala terminación.
5. Toda la estructura se unirá por medio de bulones y sus terminaciones serán para no causar peligros en los niños.
6. El juego infantil será entregado pintado con pintura sintética colorida y con la aceptación de la fiscalización.
7. Todos los tablones tendrán un espesor de 1 ½ " y los pilares estructurales tendrán 3" de diámetro.
8. La empresa adjudicada siempre tendrá presente el cuidado y la seguridad de los niños.
9. El paquete se compondrá de los siguientes juegos: Hamaca dos implementos, Bloque de sube y baja (Todo similar al juego instalado conforme a las imágenes detalladas en el Computo Métrico).

GARANTÍA DE CALIDAD

El PROVEEDOR garantiza que los reductores de velocidad (lomadas) suministrados son nuevos y responden a la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las Especificaciones Técnicas y están a su cargo exclusivo y son de su cuenta todos los gastos que demande la devolución de los mismos cuando fuese rechazado por LA

CONTRATANTE, debiendo el PROVEEDOR corregir o repararlos en los casos de defectos a completa satisfacción de LA CONTRATANTE, dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del rechazo.

GARANTÍA DE PROVISION

El PROVEEDOR garantiza además, que los bienes poseen disponibilidad inmediata en el mercado local.

PLAN DE ENTREGA

El Oferente Adjudicado deberá realizar la entrega e instalación de los mismos (colocación de reductores de velocidad tipo lomada con carteles de señalización) en un plazo no mayor de 30 (treinta) días contados a partir de la Orden Inicio de los trabajos.-

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

· La recepción se hará una vez concluida los trabajos en su totalidad y que el Oferente Adjudicado haya demostrado la efectiva entrega e instalación de los reductores de velocidad tipo lomada con carteles de señalización requeridos, a total satisfacción de la convocante.

NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO.

El cumplimiento de las normas serán aplicadas en la ejecución de los trabajos y será exigido al Contratista, y para el efecto se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaborado por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN); como así mismo la recomendación proporcionada a través del Circular DNCP Nº 07/2012.

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS.

El plazo para la colocación de los Reductores de Velocidad tipo Lomada con sus respectivas señalizaciones será de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio.-

REQUISITOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

No será requerida la licencia de la SEAM así como la ERSSAN para el inicio de ejecución de la obra, considerando que para la realización de los trabajos inherentes al objeto del presente llamado, no se incurrirá en ningún impacto o alteración medioambiental, hecho por el cual no se verá comprometido ningún cause hídrico, no se talará ningún árbol, no se realizará desmonte alguno, perforaciones y ni movimiento de suelos importantes. En consecuencia, la obra a ser ejecutada no producirá un impacto negativo sobre el medio físico o ambiente en la zona de obra, derivadas de las actividades humanas, y no afectará propiedades de otras personas como resultado de la contaminación, del ruido u otras causas derivadas del método de trabajo.----

Referente a los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del ejido de la obra por cuenta y cargo exclusiva del Contratista, quien deberá consignar en su propuesta económica este retiro y transporte, preservando el ambiente saludable en el lugar de los trabajos.-